

SBS advierte sobre estafas con préstamos fraudulentos vía redes sociales

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), ante diversas consultas y en salvaguarda de los intereses de los ciudadanos, advierte que vienen operando en el país esquemas que realizan actividades financieras sin estar registradas o sin contar con autorización de la SBS.

Las siguientes entidades y esquemas no cuentan con autorización de la SBS para captar dinero del público:

Corporación Gary	@corporacion_gary (Instagram)
Cryptotrend	https://trade.crypto-trend.com/
Trust Investing	https://trustinvesting.com https://www.facebook.com/groups/454613638975682/
Quantum Fund	https://www.facebook.com/quantumfundoficial
Inversiones Multicambios Perú E.I.R.L.	https://inversionesmulticambiosperu.com/
Oliver Bank E.I.R.L.	https://oliver-bank.com/ https://www.facebook.com/oliverbank.pe/
Inbanker Digital Investment	https://inbanker.pe/ https://www.facebook.com/Inbanker.pe
Corporación Crece Perú	https://www.crece-peru.com

Cooperativa de Servicios Múltiples Opción Sur – Opción Sur	https://www.facebook.com/opcionsurcoopac
Cooperativa de Servicios Múltiples Reactívale Perú Ltda.	Jr. Arequipa 1125, distrito, provincia y departamento de Puno
Cooperativa de Servicios Múltiples Multicoop Perú	https://m.facebook.com/100053561534904/

Cabe señalar que conforme al artículo 11 de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, toda persona que pretenda captar o recibir dinero de terceros, en forma de depósito, mutuo o cualquier otra modalidad, requiere la autorización previa de la SBS.

Préstamos fraudulentos por redes sociales

Asimismo, se han detectado las siguientes supuestas empresas que ofrecen préstamos fraudulentos a través de Internet, Facebook y WhatsApp:

Finanzas Crediticias SAS	https://www.facebook.com/100085387487120/
Coop CREDISOF	WhatsApp
ServiRemax S.A. Capital	WhatsApp

Dichas entidades son fraudulentas, pues ofrecen préstamos con la condición de que, previamente, los interesados realicen depósitos de dinero, por concepto de pólizas, seguros de créditos, gastos o comisiones, sin que finalmente cumplan con desembolsar los préstamos ofrecidos.

Finalmente, se han detectado los siguientes aplicativos (App) o plataformas virtuales a través de los cuales supuestamente se ofrecen préstamos, pero que en realidad constituyen medios a través de los cuales, empleando métodos extorsivos, exigen a los usuarios el pago de créditos que nunca solicitaron. Tales aplicativos no están registrados en la SBS:

- Misoles
- Ekeko
- VamoCash
- Perú Crédito
- CuyCash

Se invoca a la población en general a informarse adecuadamente y tomar las previsiones del caso, cuando deba decidir dónde ahorrar o invertir su dinero, o requerir un servicio financiero de cualquier tipo.

Cualquier consulta o denuncia relacionada con personas o empresas que presten servicios financieros, sin autorización de la SBS o sin encontrarse registrados, puede ser presentada

a esta entidad, a los teléfonos 0-800-10840 (línea gratuita a nivel nacional) o 01-200-1930, o al correo electrónico informalidad@sbs.gob.pe. También pueden visitar la página de la SBS: www.sbs.gob.pe/informalidad.